

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35330 BILBAO

D.^a Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 539/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/017009, se ha dictado en fecha 13/07/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Menchaca, S.A., con A-48115190, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administrador concursal a Carlos Álvarez Fernández, con domicilio postal en 48001 de Bilbao, calle San Vicente, 8, 7.º, Dptos. 7 y 8, y dirección electrónica señalada menchaca@silchris.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Bilbao, 4 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069665-1